



ACUERDO NUMERO 106 DE 1998
(Julio 16)

Por el cual se reajusta al Plan Curricular del Programa de Diseño Industrial, en los semestres de Noveno y Décimo.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Proposición No. 009 de Julio 7 de 1998, el Consejo de la Facultad de Artes, solicita autorización para modificar el Plan Curricular del Programa de Diseño Industrial, para los semestres Noveno y Décimo; además, incrementar la intensidad horaria de las asignaturas Taller de Diseño V, VI y VII de 4 a 6 horas semanales.

Que se hace necesario separar la asignatura Descriptiva y Perspectiva por cuanto su contenido temático se puede desarrollar y profundizar de manera independiente y trasladar la asignatura Sistemas III de IX a X Semestre.

ACUERDA:

Artículo 10. Modificar el Plan Curricular del Programa de Diseño Industrial, para los semestres de Noveno y Décimo Semestre, así:

	H-S
IX SEMESTRE	
ASIGNATURAS	
SEMINARIO TRABAJO DE GRADO	2-0
ASESORIA Y SUPERVISION DEL SERVICIO SOCIAL DE DISEÑO	0-8
SERVICIO SOCIAL DE DISEÑO	0-8
TOTAL	18
X SEMESTRE	
PROYECTO FINAL DE GRADO (TALLER IX)	3-3

31 AGO 1998

SEMINARIO III: DIMENSION AMBIENTAL
MATERIALES VI
SISTEMAS III

2-0
0-4
0-4

TOTAL

16


Artículo 2o. La Asignatura Sistemas III de Noveno Semestre, se traslada a décimo.

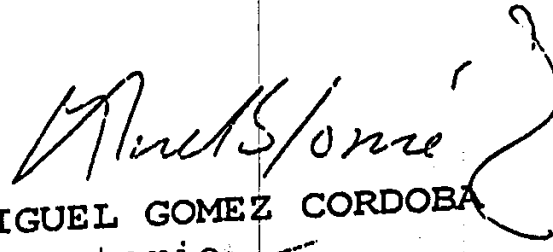
Artículo 3o. La asignatura Descriptiva y Perspectiva, se separa en dos materias independientes con una intensidad horaria de 3 y 2 horas semanales, respectivamente.

Artículo 4o. Los talleres de diseño V, V, VI y VII, mantendrán la intensidad horaria actual de 4 horas semanales.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 16 de Julio de 1998.


EDGAR OSEJO ROSERO
Presidente


MIGUEL GOMEZ CORDOBA
Secretario

Lola E.